

D. Miguel Arias Cañete
Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Paseo Infanta Isabel nº1
28071 Madrid

REGISTRO GENERAL DEL
16 de Noviembre de 2012
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Entrada 2012001 0066321
19/11/2012 10:11:33

Estimado Sr. Ministro:

La Asociación CAAE fue promotora del Pacto por la Dehesa y participó activamente en el proceso de desarrollo de la Ley de la Dehesa que en su día aprobó el Parlamento de Andalucía.

El interés y preocupación que demuestra la Asociación CAAE en todo lo relativo a la conservación y defensa de la dehesa se pone de manifiesto día tras día con la intervención de su equipo de dirección y asociados (ingenieros de montes, agrónomos, veterinarios, biólogos, médicos, farmacéuticos,...) en todos aquellos foros, jornadas, congresos y simposios a los que se nos invita o tenemos la oportunidad de asistir.

Nuestro cariño, respeto y amor por la dehesa se sustenta en el reconocimiento de su extraordinario valor medioambiental (ecosistema único en el mundo), y en el convencimiento que tenemos sobre el papel fundamental que ha de jugar como motor esencial en el desarrollo de muchas zonas desfavorecidas de nuestro país. Su abundante y rica historia en el pasado nos ofrece la oportunidad de verla resurgir cuan AVE FENIX dentro del desarrollo futuro de la nueva PAC.

Para nosotros la dehesa es un agroecosistema eminentemente ganadero que está indisolublemente unido al CERDO IBÉRICO, con el que forma un binomio inseparable.

Precisamente por ello estamos preocupados con la evolución de los acontecimientos que rodean al extraordinario esfuerzo que se están haciendo por mejorar la NORMA DE CALIDAD DEL CERDO IBÉRICO. Es mucho lo que está en juego. El cerdo ibérico está en grave peligro. Su portentosa imagen en la dehesa, consumiendo bellota, corre el riesgo de desaparecer, y junto con él la dehesa y el extraordinario producto conocido como JAMÓN IBÉRICO DE BELLOTA, manjar único en el mundo que ha proporcionado a España fama, prestigio y honor a lo largo de su historia.

Sr. Ministro, queremos aportar nuestra opinión sobre el último borrador de modificación de la Norma de Calidad que ha elaborado su Ministerio.

Creemos que es un acierto que se hagan tres tipos de denominaciones en función de la raza de los animales y de la alimentación y manejo al que está sometido el ganado.

Sin embargo, nos parece insuficiente el esfuerzo que se hace por clarificar el mercado; y nos parece mucho peor que la inmensa mayoría de las partes implicadas (comunidades

Asociación Comité Andalúz de Agricultura Ecológica CAAE • C.I.F.: G-01-22-4048

PAPIL ECOLÓGICO

autónomas, denominaciones de origen, asociaciones de productores e industriales, y organizaciones profesionales) ya se hayan manifestado en contra de la propuesta de modificación porque dicen que los términos **extensivo e intensivo** generarán mayor confusión en los consumidores, y que ello unido a la expresión **ibérico puro** va a dejar fuera del sistema a la mayor parte del sector. Esta rápida y simple reacción deja ya bien claro lo que está ocurriendo dentro del sector, y el poco interés que se manifiesta por clarificar el mercado, proteger al consumidor y diferenciar al productor que ceba con bellota del que ceba con pienso.

Precisamente porque desde la Asociación CAAE queremos apoyar al Ministerio a la hora de modificar la Norma, (ya que el sector ganadero ibérico en dehesa es un sector estratégico, y de pequeñas dimensiones en comparación al intensivo y por ello debe tener la protección del Ministerio) y ayudarle a cumplir con su misión de proteger al consumidor, clarificar el mercado y premiar al ganadero que produce ibérico puro de bellota, hacemos la siguiente Reflexión y Propuesta:

Si todas las partes intervinientes en el proceso de modificación de la norma ESTÁN DE ACUERDO en que hay que eliminar aquellos términos que crean confusión en el consumidor (gran ausente de este proceso)..., se deben usar términos o vocablos aclaratorios como **cruzado y pienso que todos los consumidores saben lo que significa..., consiguiendo además diferenciar (nosotros diríamos que salvar) a los productores que hacen **ibérico puro de bellota** de los que no lo hacen y sin embargo se aprovechan de la confusión existente en el mercado.**

En base a esta reflexión hacemos la siguiente aportación a la propuesta de modificación del Ministerio (**las realidades hay que llamarlas por su nombre**):

1. IBÉRICO PURO DE BELLOTA
2. IBÉRICO CRUZADO DE PIENSO

Somos conscientes de que en los últimos tiempos se han desarrollado modelos de producción más intensivos como los ibéricos cruzados de bellota, los terminados con bellota y pienso, o los ibéricos cruzados de pienso sobre rejilla; pero estos modelos son las anomalías que han confundido al consumidor y provocado las carencias y desajustes del sector con el lógico retroceso de los censos de ibéricos en la dehesa. Por tanto los productores de estos modelos más intensivos tendrían que evolucionar hacia la nueva norma para encontrar su sitio en ella.

También somos consciente de la dificultad que representa buscar un consenso donde existen tantos intereses contrapuestos, y donde la minoría en la que nosotros nos encontramos (poco más del 10% del total del sector) sería posible la única interesada en abordar una modificación como la que proponemos. También posiblemente seríamos de los pocos que estarían dispuestos a aceptar el uso de los términos "**cruzado de ibérico**", "**y pienso**" (que es la realidad de lo que existe y se hace) en la denominación de las tres categorías que actualmente propone el Ministerio.

Sr. Ministro, estamos convencidos después de muchas horas, debates, propuestas y contrapropuestas que esta es la única vía de salvación de nuestro cerdo ibérico integrado en la

dehesa. Hay que salvar al cerdo ibérico y a la dehesa conjuntamente, que es lo que nos diferencia del resto del mundo. Cruzados con ibérico y de pienso lo hacen en cualquier lugar (región o país). De hecho, ya se está haciendo.... O se consigue una modificación de la Norma parecida a la que convencidamente aportamos (que defiende por igual al consumidor y al productor auténtico), o lo mejor que puede hacer el productor tradicional del ibérico puro de bellota es salirse de la norma y buscar otras oportunidades de comercializar sus productos en un mercado **claro, diferenciado y regulado** en una **Norma de calidad** de los productos de la Dehesa.

Un cordial saludo,



Francisco Casero Rodríguez
Presidente de la Asociación CAAE